



**PRUEBA SELECTIVA CONVOCADA POR ACUERDO JUNTA GOBIERNO LOCAL 4 ABRIL 2019.
OPOSICIÓN LIBRE. FUNCIONARIO DE CARRERA, TÉCNICO DE GESTIÓN (A2).
ESPECIALIDAD URBANISMO.**

ANUNCIO ACTA FINAL PROCESO SELECTIVO

Mediante la presente, se hace pública el acta final del proceso selectivo para funcionario de carrera, técnico de gestión, especialidad urbanismo, según reunión del Tribunal calificador en sesión de 3 de septiembre de 2021.

Se procedió a dar cuenta de que no había habido alegaciones al anuncio de 20 de julio de 2021 relativo a las calificaciones obtenidas en la tercera prueba de la fase de oposición, según certificado de la secretaría de 27 de agosto de 2021, quedado elevadas a definitivas y resultando:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
IBAÑEZ PEREZ, AMADOR	***37225Q	8,50
ORTIZ GARCIA MIGUEL, CARLOS	703***70B	9,50

De conformidad con la base OCTAVA, que regula la RELACIÓN DE APROBADOS, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO, se establece que una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal propondrá el nombramiento de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

Del proceso selectivo resultan las siguientes calificaciones de los aspirantes que *han superado el proceso selectivo*:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	TOTAL
IBAÑEZ PEREZ, AMADOR	***37225Q	6,67	6,00	8,50	21,17
ORTIZ GARCIA MIGUEL, CARLOS	703***70B	6,53	7,75	9,50	23,78

Por todo ello, el tribunal acuerda proponer el nombramiento de **D. CARLOS ORTIZ GARCÍA MIGUEL**, con DNI nº 703***70B, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Madridejos, técnico de gestión (A2), especialidad urbanismo, administración general.

Igualmente, de conformidad con la base NOVENA. BOLSA DE TRABAJO, que establece que concluido el proceso selectivo se confeccionará una bolsa de trabajo para el nombramiento, en su caso, de personal funcionario interino, correspondiente a la subescala y especialidad convocada. Se elaborará con las personas aspirantes que hayan superado, al menos, el primer ejercicio, y teniendo en cuenta el número de exámenes aprobados y sus respectivas notas de cada prueba. En todo caso, se estará a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

Por todo ello, el Tribunal, acuerda, proponer la formación de la bolsa de trabajo, según lo estipulado en la base novena de la convocatoria, para en su caso, nombramiento de personal funcionario interino de conformidad con los/as siguientes candidatos/as y orden:



Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	IBAÑEZ PEREZ, AMADOR	***37225Q
2	CAPUCHINO PERULERO, SATURNINO	***57296C
3	CANTADOR RODRIGUEZ, FERNANDO	***60142Y

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Madridejos, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madridejos, a 6 de septiembre de 2021

El Secretario del Tribunal
D. Manuel Delgado Pérez